



## G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

### Resolución firma conjunta

**Número:**

**Referencia:** Renovación de Planta Temporaria Subsecretaría de Recursos Hídricos - EX-2021-18731180-GDEBA-DDDPPMIY  
SPGP

---

**VISTO** el EX-2021-18731180-GDEBA-DDDPPMIYSPGP de este Ministerio, mediante el cual tramitan las renovaciones de las designaciones dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de Magali SAIZAR y Juan Manuel TORRES en distintas Reparticiones de la Subsecretaría de Recursos Hídricos, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que en orden 4 el Subsecretario de Recursos Hídricos, impulsa las renovaciones de las designaciones de marras con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1° de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021;

Que los agentes Magali SAIZAR y Juan Manuel TORRES revistan como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, mediante RESOC-2020-84-GDEBA-MJGM y RESOC-2020-74-GDEBA-MJGM, respectivamente, por lo que el trámite que se impulsa no implica la afectación de nuevos cargos;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2021 -Ley Nº 15.225, para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 272/2017-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley Nº 10.430

(Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES**  
**QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS**  
**LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS**  
**Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**  
**RESUELVEN**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Recursos Hídricos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a partir del 1º de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, a Magali SAIZAR (DNI N° 37.426.066, Clase 1993) en la Dirección Ejecutiva de la Dirección Provincial de Hidráulica y a Juan Manuel TORRES (DNI N° 37.596.394, Clase 1994) en la Dirección Provincial de Agua y Cloacas, ambos con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Administrativo de la Ley N° 10.430, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con los términos de los artículos 111 inciso d), y 117 de la citada Ley (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo anterior se atenderá con cargo al Presupuesto General Ejercicio 2021 -Ley N° 15.225-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Unidad Ejecutora 129, PRG 10, Actividad 1, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 1, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, AO 3, UG 999 y Unidad Ejecutora 130, PRG 9, Actividad 1, Finalidad 3, Función 8, Subfunción 2, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, AO 3, UG 999.

**ARTÍCULO 3º.** Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a los agentes designados. Cumplido, archivar.

